

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012

Visto: la nota n° 128/12 y el informe producido por el Director de Informática y Tecnología conforme lo decidido en el Acuerdo Administrativo celebrado el 20 de noviembre; y

Considerando:

Por la nota citada en el Visto, se solicita la contratación de un profesional para integrar el equipo de operaciones en la Dirección de Informática y Tecnología.

El Ing. Néstor Olivera ha sido propuesto por el Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián SOLIGÓN, teniendo en cuenta las actividades realizadas como prestador de servicios sin relación de dependencia con el Tribunal desde agosto de 2011, considerando que posee una dilatada idoneidad y experiencia para cumplir apropiadamente dichas tareas, relativas, entre otras, a la gestión y planificación de la actividad del equipo de operaciones, gestión y ejecución del soporte técnico y atención de incidentes y consultas; cobertura multimedia de eventos y audiencias; planificación y ejecución evolutiva y mantenimiento del hardware y software de ofimática instalados en los puestos de trabajo, y puesta en marcha y mantenimiento de la gestión documental integrada.

Para dar respuesta a tal situación, resulta pertinente contratar bajo la modalidad de empleo transitorio al Ingeniero Néstor Luis Olivera, quien ha presentado la documentación que acredita sus antecedentes profesionales y laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Ingeniero Néstor Luis OLIVERA, DNI 17.575.330, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 inclusive, con una retribución mensual equivalente a la categoría 8, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Alicia RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N°90/2012